



ANUNCIO DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADO DE PERSONAL LABORAL ADSCRITO AL PLAN INFOEX.

Mediante Orden de 4 de diciembre de 2018, se convoca y regula el concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes de personal laboral adscritos al Plan Infoex de la Junta de Extremadura por el procedimiento de turno de traslado (DOE nº 239 de 11 de diciembre de 2018).

Por medio de la primera resolución de 23 de mayo de 2019, de la Vicepresidenta y Consejera de Hacienda y Administración Pública, se procedió a la adjudicación de destinos, en los puestos que se indicaban a los trabajadores relacionados en el anexo de la mencionada primera resolución.

En este momento se hace necesario realizar una nueva resolución con el objeto de cubrir los puestos de trabajo de personal laboral que integran el Plan Infoex adscritos al Grupo IV en la Categoría Profesional de Bombero Forestal Conductor por el personal laboral fijo no participante en la resolución anterior, pertenecientes al Grupo IV, Categoría Oficial de Primera, Especialidad declarada a extinguir de Lucha contra Incendios y Categoría Oficial de Segunda, Especialidad declarada a extinguir de Lucha contra Incendios.

Estableciendo la Orden de 4 de diciembre de 2018 su carácter abierto y permanente para todas aquellas plazas vacantes existentes a la fecha de publicación de la presente convocatoria, en su caso, y para aquellas vacantes que se generen durante el proceso y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Extremadura, se procede a la constitución de la Comisión de Valoración con el objeto de valorar los méritos alegados por los participantes y proponer la adjudicación de los puestos de trabajo.

De conformidad con lo expuesto se procede a efectuar el siguiente anuncio,

ANUNCIO

De acuerdo con lo manifestado se anuncia la constitución de la Comisión de Valoración para el inicio de los trabajos de valoración de los méritos alegados en tiempo y forma por los laborales fijos al servicio de la Junta de Extremadura adscritos al Plan Infoex, en el plazo de presentación de solicitudes, para la provisión de puestos de la Categoría Profesional de Bombero Forestal Conductor, así como proponer la adjudicación de los puestos de trabajo para la segunda resolución de la convocatoria efectuada por Orden de 4 de diciembre de 2018 para el próximo día

26 de noviembre de 2021

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del V Convenio Colectivo y en el apartado 3º de la Base Tercera de la convocatoria efectuada por Orden de 4 de diciembre de 2018, se informa que las solicitudes a tener en cuenta para esta primera resolución serán las presentadas **desde el día 16 de enero de 2019** (día siguiente al plazo establecido para la primera resolución) **hasta el día 26 de octubre de 2021 (inclusive)**

En Mérida a fecha de la firma electrónica
El Jefe del Servicio de Gestión y Provisión de Personal.

Fdo. Francisco Javier Fernández Durán



<p>Firmado por: JEFE/A DE SERVICIO DE GESTIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL - Fco. Javier Fernández Durán Fecha: 27/9/2021 9:39</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. <i>Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</i> Codigo de verificación: PFJE1633553934106 URL verificación: http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</p>	
	